COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

ADENDA DE AMPLIACIÓN Nº 03

DEL CONTRATO Nº 01/2014

DE LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO (ADREFERENDUM) EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA Nº 16/2013. ID Nº 263.142.-

El Comando del Ejército, a quien en adelante se le llamará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante el **GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA**, con **C. I. C. Nº 612.770**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 186 de fecha 11 de Octubre de 2013 por una parte, y por la otra el Señor **AUSBERTO LUIS ORTELLADO RODRÍGUEZ,** con Cédula de Identidad Nº 766.480, en su carácter de Presidente de la empresa **FABIOLA S.A.,** R. U. C. Nº 80022158-3, domiciliada en Acceso Sur esq. 9 de Agosto, de la ciudad de Ñemby - Paraguay, con Teléf. N° (021) 964-823,a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar la presente AdendadelContrato N° 01 "**ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y GAS LICUADO DE PETRÓLEO (AD REFERENDUM)"**, en la cual está sujeto a la siguiente cláusula y condición:

La presente Adenda del Contrato se efectúa según establece en el Art. 63 "Convenios modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios" de la Ley 2051/03, "De Contrataciones Públicas". "Que la unidad operativa de Contratación (UOC) podrán dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediantes modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20 % (veinte por ciento) del monto, cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente... ", según se detallan a continuación, y aprobada por disposición de **LA CONVOCANTE**, según Resolución Nº 146 de fecha 04 de septiembre de 2014. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 27 de enero de 2014, y se realiza en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes ----------

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: DESCRIPCION DEL BIEN EN EL SIGUIENTE LOTE:

LOTE Nº 25		COMBUSTIBLES				FABIOLA S.A.			
Ítem	Cod. Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	CantAdj	UM	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA Incluido)
1	15101505-001	Gasoil tipo III	942	Litros	Boca de Expendio	PETROPAR	PARAGUAY	5.290	4.983.180
								Total	4.983.180

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	Teléfono	MONTO Gs.
2	015	04	00	360	30	001	11	ACADEMIL	0228- 632668	4.983.180
TOTAL										4.983.180

Monto Total Gs. 4.983.180.- (Guaraníes cuatro millones novecientos ochenta y tres mil cientos ochenta**).-**

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente AdendadelContrato Nº 01, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de septiembre del año 2014.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DEL EJERCITO
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAY

AUSBERTO LUIS ORTELLADO RODRÍGUEZ
C. I. Nº 766.480
CONTRATISTA

Fabiola S.A.

GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA
C. I. Nº 612.770
CONTRATANTE